

SALTA. 2 6 NOV 2019

Expte. Nº 507/18 C. I y II

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 199 por el Cr./Lic. Fernando ECHAZÚ RUSSO, Auditor Interno Titular de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la renuncia presentada por la alumna Yohana de Lourdes RUIZ, a partir del 1º de octubre de 2019, por razones particulares.

QUE a fs. 201 vta. SECRETARÍA ACADÉMICA informa que corresponde aceptar la renuncia presentada por la alumna RUIZ, a partir del 1º de octubre de 2019.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la alumna Yohana de Lourdes RUIZ, D.N.I. № 36.047.617, como Becaria de Formación de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de esta Universidad, con efecto al 1º de octubre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa

Prof. Oscar Dario Barrios Secretario General Universidad Nacional de Salta Dra. GRACIELA del VALLE MORALES VICERRECTORA Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1803-2014